PRESENTACIÓN

A los quince años de la entrada en vigor de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, el 1 de diciembre de 2009, y a los veinticinco de su primera proclamación solemne en Niza por los presidentes de las tres instituciones principales de la Unión Europea, el 7 de diciembre de 2000, tengo el gusto de presentar un excelente y vibrante conjunto de estudios dedicados a ese instrumento jurídico de primer orden del Derecho de la Unión Europea.

Tanto el presente volumen como otro, también coordinado por mí y publicado el año pasado con el título *La irradiación de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea*, ambos disponibles en papel y en edición digital, son el resultado de una de las iniciativas académicas que más satisfacción nos ha proporcionado en los últimos años a mí y a quienes me acompañan en esta singladura. Se trata de la organización de un Seminario de Investigadores en Formación sobre los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, cuya segunda edición tuvo lugar el 14 de junio de 2024, y, como la primera un año antes, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Madrid. La organización de ambos seminarios se enmarca en las actividades de la Cátedra Jean Monnet *Integration Through Fundamental Rights* que la Comisión Europea me concedió para el periodo 2022-2024.

Previamente, a finales de enero de 2024 habíamos realizado una convocatoria pública, de carácter competitivo, entre investigadores en formación, que se publicó en el número 16 del Boletín Interno de Coordinación Informativa de la UNED y se difundió por todas las vías a nuestro alcance. Las bases de la convocatoria definían la noción «investigador en formación» como la de aquella persona que contara con

un contrato o beca predoctoral o posdoctoral o que hubiera defendido su tesis doctoral en los últimos cuatro años, de cualquier nacionalidad o procedencia, y que no hubiera participado en la primera edición del seminario.

El llamamiento para esta segunda edición tuvo de nuevo una espléndida acogida, superior incluso a la de la primera, que ya había sido muy buena. Los miembros del Comité Científico, compuesto por cuatro docentes de la UNED, los profesores Susana Viñuales Ferreiro, Jesús Ángel Fuentetaja Pastor, Cristina Elías Méndez y quien suscribe, seleccionaron catorce propuestas para su presentación oral.

El seminario se estructuró en cuatro paneles: «Ciudadanía y Justicia», moderado por Jorge García-Andrade Gómez, entonces profesor titular y ahora catedrático de Derecho Administrativo (UNED); «Libertades», moderado por Cristina Elías Méndez, profesora titular de Derecho Constitucional (UNED); «Igualdad y Solidaridad», moderado por Itziar Gómez Fernández, profesora titular de Derecho Constitucional (Universidad Carlos III); y «La Carta y el medio ambiente», moderado por Susana Viñuales Ferreiro, profesora contratada doctora de Derecho Administrativo (UNED).

El presente libro trae causa de dicho seminario, y retomando su estructura incluye un total de once capítulos, que desarrollan las presentaciones orales entonces realizadas. En el centro de atención de esos capítulos está la preocupación por la efectividad de la Carta de Derechos Fundamentales en diversos ámbitos (el derecho a la salud, la protección de un mínimo vital europeo, el medio ambiente, la política exterior o la gobernanza responsable de las empresas), temática que los autores han abordado desde perspectivas y con conocimientos muy diversos (Derecho Administrativo, Constitucional, Mercantil, Penal y Procesal).

Tres de los autores eran doctores en Derecho y se habían iniciado ya en la actividad docente universitaria en el momento en que participaron en el seminario, mientras que los ocho restantes eran y son investigadores predoctorales contratados. Los once se han formado en diversas universidades españolas (Barcelona, Burgos, Castilla-La Mancha, Complutense, Granada, Salamanca y Valencia) o bien en una universidad italiana (Università degli Studi di Trento). Solo dos universidades «repiten» en esta segunda edición en cuanto a la procedencia o formación de los investigadores. Esto acredita la amplitud del interés suscitado por la iniciativa.

Como evidencia la diversidad temática de los capítulos incluidos en este volumen, la Carta tiene ante sí todavía un enorme potencial transformador. Por tanto, es muy importante que los investigadores en formación, sea cual sea su disciplina, la incorporen a sus investigacio-

nes, desde los inicios de sus carreras académicas o a las puertas de su consolidación profesional. Como los tribunales y los ciudadanos de a pie, también los investigadores deben familiarizarse con ese formidable instrumento jurídico que es la Carta. Solo así podrán explorar su significado y fomentar su aplicabilidad en los distintos ámbitos en los que se especialicen.

El presente volumen, como ya lo hiciera el anterior, al que complementa temáticamente, contribuirá por sí mismo a estimular la discusión y a hacer accesible al público interesado conocimiento experto sobre las fortalezas y las debilidades de la Carta, su impacto en el Derecho interno y el papel que le corresponde en la protección de los derechos fundamentales en Europa. A fin y al cabo serán los ciudadanos y los actores sociales los que, con la invocación reiterada de sus disposiciones en muy diversas situaciones, deberán impulsar que la Carta despliegue todas sus posibilidades y se erija en factor unificador de una Unión caracterizada por la diversidad.

En último lugar, no quiero dejar de subrayar una característica que ya advertimos en la primera edición del seminario y que concurre igualmente en los estudios presentados a esta nueva convocatoria. La generación que se incorpora a la academia es, por así decirlo, «jurídicamente bilingüe»: no se aproxima al Derecho de la Unión Europea desde la formación que le ha proporcionado el Derecho interno de procedencia, como si fuera una lengua extranjera aprendida en edad adulta desde la lengua materna, como ocurrió a las generaciones precedentes, sino que asume como propios e intrínsecos a su oficio ambos sistemas jurídicos. Y se caracteriza por una mirada renovada, una forma distinta y más desenvuelta de manejar los Derechos europeo e interno que produce resultados académicamente originales. Por todo ello, podemos congratularnos de que los estudios que ahora se publican reflejen una forma de análisis jurídico más fresca y desprejuiciada que merecerá ser seguida con mucha atención.

Xabier Arzoz Santisteban
Catedrático de Derecho Administrativo
Titular de la Cátedra Jean Monnet
Integration through EU Fundamental Rights